

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53144** BARCELONA

Francesc-Xavier Rafi i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 474/2016 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 29 de julio de 2016.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

ENTIDAD CONCURSADA: GRUMAN MANAGEMENT DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con domicilio en Rambla del Garraf, número 76 08812 Les Roquetes (Barcelona), con CIF nº B65728677.

ADMINISTRADORES CONCURSALES: D. Oriol Ripoll Pañella, Abogado

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avda. Diagonal, 482, 1<sup>o</sup>2<sup>a</sup> 08006 Barcelona

- Dirección electrónica: [concurstal@advante.com](mailto:concurstal@advante.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014.

Barcelona, 15 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077686-1